



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 08-2026-UNIA-AU

Puerto Callao, 28 de enero de 2026

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.-

VISTO: El Memorando N° 019-2026-UNIA/R de fecha 20 de enero de 2026 a fojas 01 recibido mediante registro N° 047 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente con la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 25-2025-UNIA-AU de fecha 16 de diciembre de 2025, se resolvió en su artículo primero: **ACEPTAR** la renuncia de la Dra. Mónica Rosario Yon Delgado al cargo de **DEFENSORA UNIVERSITARIA** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante Memorando N° 019-2026-UNIA/R de fecha 20 de enero de 2026, el Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz dispone que se agende como punto a tratar en Sesión de Asamblea Universitaria, la designación del nuevo Defensor Universitario;

Que, el artículo 92° del Estatuto Vigente de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia señala que la Dirección de Defensoría Universitaria es designada por un periodo de tres (03) años por la Asamblea Universitaria;

Que, en el desarrollo del debate, se plantearon propuestas para la elección del nuevo defensor universitario, obteniendo como resultado por mayoría de votación, a la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos;

Que, en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria N° 01-2026-UNIA-AU, iniciada el 24 de enero de 2026 continuada el 28 de enero del mismo año, la Asamblea Universitaria después del debate y votación respectiva, acordó por **MAYORIA**; **DESIGNAR** como **DEFENSORA UNIVERSITARIA** a la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Rector y el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; y de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria N° 04-2025-UNIA-AU de fecha 16 de diciembre de 2025;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – DESIGNAR en el cargo de **DEFENSORA UNIVERSITARIA** a la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notifique la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C. Registrado
VRA
VRI
C.C.
Archivos

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL